

Proceso ordinario N. 110013105029202200120-00

Informe Secretarial. Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado las demandadas allegaron escrito de contestación.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería jurídica para actuar a la Doctora MARIA CAMILA BEDOYA GARCIA identificada con C.C. N. 1.037.639.320 y portadora de la TP N. 288.820 expedida por el CS de la J apoderada Principal de la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones; al Doctor FELIPE GALLO CHAVARRIAGA identificado con C.C. N. 71.367.718 de Medellín y portador de la TP N. 200.949 del CS de la J apoderado sustituto de Colpensiones; y a la Doctora ANA MARIA GIRALDO VALENCIA identificada con C.C. N. 1.036.926.124 y portador de la TP N. 271.459 del CS de la J apoderado de la AFP Protección S.A. en los términos y para los fines del poder conferido.

Como quiera que no obra prueba del trámite de notificación a las demandadas, pero sin embargo, se reciben las contestaciones de la demanda, el despacho tendrá por notificada la demanda por **conducta concluyente**.

En virtud de lo anterior, y por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA** por parte de Colpensiones y Protección S.A.

En consecuencia, cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, 30 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N°. 141

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d0d3221331fe9e8ad1c518bab02150e17606d3572d5c16ed3662d942fff36a**

Documento generado en 29/08/2022 12:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>